



Facultad de
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

UNIVERSIDAD de la REPÚBLICA
Facultad de Psicología

CONDICIONES QUE REFUERZAN LA INEQUIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO
EN EL MEDIO RURAL

Lucía Jesús
Montevideo
30 de Julio de 2014
Tutora: Elina Carril

RESUMEN

El presente trabajo pretende relevar información acerca de la violencia de género en el medio rural uruguayo, qué condiciones habilitan a que esta se produzca y reproduzca.

Se indaga acerca de la división sexual del trabajo productivo y reproductivo que confiere al hombre una mejor posición respecto a la mujer, para esto se recogen experiencias laborales llevadas a cabo en forestales, en establecimientos ganaderos y en microemprendimientos.

También se procura indagar en torno al trabajo de cuidadora que realiza la mujer en su familia y en la comunidad, cómo el mismo al no tener rédito económico queda invisibilizado, no tomándose en cuenta su valor productivo.

En busca de algunas respuestas a lo que acontece se pondrá la mirada en lo que ha sido la hegemonía masculina y el sistema patriarcal como instauradores de estereotipos de género. Como una dimensión de la violencia de género las mujeres rurales no escapan a la problemática de la Violencia Domestica, las características específicas del contexto harán que esta siga signada a la esfera privada o peor aún naturalizada.

Por último se analiza cómo el Estado acciona a través de acuerdos y políticas públicas en torno a la violencia de género en el medio rural en el Uruguay.

PALABRAS CLAVES: violencia de género, mujer rural, división sexual del trabajo, patriarcado, políticas públicas.

INTRODUCCIÓN

A través de este trabajo se pretende visualizar las formas que toma la violencia en un contexto específico, el medio rural uruguayo. Las características socioculturales, territoriales y económicas entre otras, establecen condiciones que favorecen a la subordinación de la mujer rural por lo tanto a la violencia de género. Este acontecer vivenciado, sustentado, y naturalizado dará como resultado potencialidades truncadas, frustración, hostilidad, incertidumbre, falta de reconocimiento, mujeres carentes de autonomía, no permitiendo el empoderamiento del género femenino. Se analizarán dos aspectos que permiten visualizar el atravesamiento de una lógica patriarcal dominante que lleva a estas condiciones: La división sexual del trabajo y el lugar de cuidadora que le es otorgado dentro de la familia. En relación a la primera esta se instaura a través de un criterio que le atribuye a los sexos habilidades y características específicas a su naturaleza, la mujer quedará emparentada a la labor llevada a cabo en el hogar, al plano de lo reproductivo, mientras que el hombre estará asociado a la fuerza y a el liderazgo que lo caracteriza, dedicándose exclusivamente a lo productivo. El otro aspecto a analizar será el lugar de cuidadora que le es otorgado a la mujer dentro del seno familiar en procura del bienestar del núcleo, quedando atadas al plano privado, no siendo reconocido ni remunerado su trabajo, inhabilitadas a un tiempo de ocio, sobrecargadas. Se busca conocer a través de diferentes ámbitos cómo se construye esta realidad y como ha accionado el estado en el abordaje y prevención de la problemática. Para llevar a cabo esta propuesta me posicionaré en un concepto de género como sistema complejo y como categoría de análisis tomando aportes de diferentes disciplinas que han abordado el tema para así contribuir al estudio y la visibilización de lo que significa la violencia de género en el medio rural.

EL GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS Y COMO SISTEMA COMPLEJO

Sobre la década del ochenta el género comienza a utilizarse como categoría analítica, siendo una de las alternativas al enfoque que hasta el momento privilegiaba la categoría descriptiva. Joan Scott (1996) plantea que el enfoque descriptivo acerca del género refiere a fenómenos, realidades de hombres y mujeres que no conllevan interpretación, no se explican las causas de los acontecimientos. La autora señala la necesidad de conectar la historia pasada de los vínculos entre hombres y mujeres y la realidad actual o historia que acontece. Como ha actuado y actúa el género en las relaciones sociales, en la organización y percepción del conocimiento. Para llevar a cabo este recorrido será necesario el enfoque de género como categoría de análisis, permitiendo elucidar los vínculos existentes entre la condición de ser hombre o mujer, teniendo en cuenta que dependerá de esta condición las oportunidades o limitaciones a vivir. Integrará múltiples aportes teóricos complejizando el concepto de género en tanto categoría analítica. Su definición se compone de dos premisas: el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, aquí hará referencia a cuatro elementos constitutivos del género que actúan interrelacionadamente de forma compleja : los símbolos(representaciones simbólicas en torno a lo masculino o femenino), los conceptos normativos(interpretan el significado de los símbolos), las instituciones(aspectos políticos y organizacionales) y las identidades personales, en este cuarto elemento la autora integra el nivel subjetivo al concepto, sacando a luz los modos en que se resignifican los mandatos y expresa la importancia de los aportes del psicoanálisis para la explicación de la reproducción del género. La segunda premisa es el género como forma primaria de relaciones significantes de poder, aquí toma aportes de autores como Bourdieu diciendo que el género en tanto conjunto de referencias , dará estructura a la organización y a la percepción, concreta y simbólica de la vida social. Referirá al género como el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder.

Jeanine Anderson (2006) piensa al género como un sistema complejo, construido socialmente, que se apropia de elementos del pasado en diferentes campos (la familia, religión, supuestos dictámenes de la naturaleza) para sustentar relaciones desiguales de poder y privilegio a través de ideas y prácticas.

La autora hará referencia a las distintas caras de los sistemas de género, estableciendo que estos se constituyen por categorías rígidas que ordenan un amplio dominio lingüístico, cognitivo, cultural y social. Enmarcarán valores jerarquizados que constituirán lo bueno o malo, transmitiéndose como un sistema de clasificación (a través de las instituciones educativas por ejemplo), pudiendo fomentar un pensamiento simplista y degenerándose estas categorías en

estereotipos. Otra de las caras del sistema son las reglas, leyes, normas sociales, pensamientos y prácticas a cumplir, existirán sanciones de no ser así, vigilándose su cumplimiento. El sistema se constituirá también por roles definidos recíprocamente que suelen ser muy rígidos sin tener en cuenta las subjetividades, siendo atravesados por cargas de valor, creando desigualdad y jerarquías (ama de casa, medico, enfermero, capataz, peón de estancia). La cuarta cara son los intercambios o transacciones que se producen entre personas “con género”, estas prestaciones son variables y arbitrarias (un ejemplo podría ser el cuidado de los niños y ancianos de la familia por parte de la figura femenina). Por último se haya el prestigio, los símbolos, criterios y argumentos que avalan hegemonías ideológicas que otorgan el poder a un grupo para valorar a otro, estableciéndose así también jerarquías.

Mabel Burin (1996) plantea que se debe pasar del análisis basado en la lógica binaria de opuestos yo/ otro a una lógica de la diversidad, sostenida por términos complejos. Plantea que en nuestra cultura lo masculino ocupa el lugar de lo Uno, mientras que el género femenino lo Otro. La diversidad se constituye como lógica complejizada, donde cada elemento que compone lo complejo tiene su propia estructura, reconociéndose las multiplicidades existentes, no reduciéndose a un único elemento. La autora desde su perspectiva de género critica los análisis reduccionistas (naturalistas, biologistas, esencialistas, ahistóricos, individualistas), reduciendo lo múltiple y variado a una diferencia, los procesos complejos a premisas simple.

Ana María Fernández (1994) desarrolla el concepto de “episteme de lo mismo”, con el advenimiento de la modernidad, el hombre establecerá en sí un lugar excepcional, será él la medida de todas las cosas. No habrá otra medida, no se reflexionará sobre el orden de las identidades o las diferencias, el principio de ordenamiento se basará en la exclusión, la segregación, la jerarquización inferiorizante de la alteridad, se perderá el juego dialectico entre identidad y diferencia. Lo mismo, al no poder pensarse como lo otro se convertirá en lo único. Desde esta lógica se le atribuye al sexo masculino la propiedad del modelo humano y el sexo femenino se constituirá desde lo negativo, si se piensa en varón y mujer desde una lógica binaria desde esta episteme el valor de verdad será el masculino, desde una lógica jerárquica la mujer queda por debajo como complemento. A partir de lo hegemónico, según la autora, lo diferente será negativo. Si no corresponde a lo uno será falso, la mujer versión incompleta de lo uno, por lo tanto inferior, así se sostendrá la desigualdad y la discriminación. Fernández menciona la necesidad de un análisis de las interrelaciones y complicidades entre capitalismo y patriarcado en los complejos procesos de opresión del género femenino, tomará el concepto de

ilusión de simetría desarrollado por Luce Irigaray, esta última expresa la dificultad conceptual que implica pensar la feminidad desde parámetros masculinos.

CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO EN EL SISTEMA PATRIARCAL

La primacía vinculada a la superioridad del género masculino sobre el género femenino hace a la idea central del patriarcado, esto se materializa en el dominio de la masculinidad y en una organización social influenciada y construida en base a este dominio, siendo un elemento fundamental para entender las relaciones entre hombres y mujeres.

Francois Graña (2004) se refiere a la relación entre el dominio masculino ancestral y la violencia de género, doméstica y social. Los discursos y las relaciones entre hombres y mujeres que se establecen a través de estos, reproducen esta dominación en la vida cotidiana de manera recursiva. Hará referencia a “las hondas raíces de las instituciones patriarcales”, entre ellas la iglesia con su discurso moralista y patriarcal, instauradas en la estructura familiar, en las relaciones interpersonales y en los rasgos constitutivos de la personalidad. Será así que las identidades de género son forjadas y constituidas en un contexto histórico-cultural suscrito por las relaciones de poder masculinas.

El hombre ejerce su autoridad sobre su mujer e hijos en el ámbito familiar, en lo productivo, en el consumo, la política, el derecho y la cultura. El patriarcado es la estructura básica de las sociedades contemporáneas.

Bourdieu sostiene: “...siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento.” (Bourdieu, 2000, p.11)

La dominación masculina y la naturalización de la misma serán analizadas por el autor, planteando la necesidad de reconstruir la historia del trabajo histórico de deshistorización. Así alude a la historia de la recreación de estructuras objetivas y subjetivas de la dominación masculina que se ha dado a lo largo del tiempo y se sigue dando, reproduciéndose el orden masculino de época en época. Los agentes e instituciones son los que instauran la

permanencia del androcentrismo (la Familia, la Iglesia, la Escuela, el Estado), con peso y medios distintos, se han encargado de distanciar de la historia las relaciones de dominio masculino, a través de múltiples estrategias y de mecanismos estructurales a lo largo del tiempo han perpetuado las relaciones de dominación entre los sexos. Bourdieu analiza como el trabajo de reproducción será garantizado por tres instituciones: la iglesia, la escuela y la familia.

La Iglesia, basada en una moral pro-familiar, dominada por los valores patriarcales, explícitamente por el dogma de la inferioridad natural de la mujer, condenando por ejemplo las faltas femeninas a la decencia, en la monarquía de un derecho divino basado en la autoridad del padre, justificando la jerarquía dada en el seno familiar, y estableciendo el lugar que le corresponde a la mujer (los libros, sermones, imágenes, estarán en manos de la figura del hombre, las mujeres son inhabilitadas, distanciadas), la iglesia ha actuado de forma indirecta en la conformación histórica del inconsciente a través del simbolismo de sus textos sagrados. La escuela, según el autor, trasmite los presupuestos de la representación patriarcal a través de homología mujer/hombre o niño/adulto y en los inscriptos en sus estructuras jerárquicas con connotaciones sexuales, entre las diferentes escuelas o disciplinas “blandas” o “duras”, por ejemplo. La totalidad de la cultura ilustrada, conducida por la institución escolar, en lo literario o en lo filosófico, en lo médico o jurídico, han transmitidos modos y modelos de pensamientos arcaicos que reproducen y establecen la supremacía masculina, dejando a la mujer en segundo plano como el segundo sexo. Por último, la familia, que ha sido la encargada y protagonista de reproducir la dominación y la visión masculina, es en esta donde se impone con claridad la división sexual del trabajo, y su representación legítima abalada por el derecho y subscripta por el lenguaje.

Simone de Beauvoir (1949) expresaba que la mujer no es nada fuera de lo que el hombre decide, la mujer se diferencia y se determina con relación al hombre, y no este con relación a ella; ésta es lo in-esencial frente a la esencia. Él es lo absoluto, ella es lo otro. Siendo la alteridad una categoría fundamental del pensamiento humano.

“La humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí, sino respecto de él; no la considera un ser autónomo” (Beauvoir, 1949, p. 3)

Escobal (2002) hace referencia al lugar de sumisión y dependencia que quedará posicionada la mujer en relación al hombre dentro del núcleo familiar, teniendo que rendir cuentas, desde un modelo patriarcal, de su rol de buena esposa, madre y ama de casa. La mujer estará dispuesta y pendiente de las necesidades de ese hombre jefe del hogar, transmitiendo este modelo a sus

hijos, desde el mandato social que la coloca como elemento activo en la reproducción de pautas que conserven el estado del momento. La familia se constituye en un ámbito privilegiado para la transmisión de modelos de socialización.

Hay estudios que sostienen (CEPAL 1994) que el primer gran quiebre en la estructura patriarcal, y debilitamiento de la autoridad paterna, se da cuando la propiedad de la tierra deja de ser el elemento fundamental para la subsistencia del sujeto y su familia, pasándolo a ser la fuerza individual de trabajo requerida por el mercado donde la unidad relevante será el individuo y no la familia. La propiedad de la tierra era transmitida de forma hereditaria de padres a hijos, viviendo estos últimos y las esposas, bajo la autoridad y reglas del padre la figura jerárquica predominante, administrador y dueño del elemento de subsistencia. El trabajo asalariado otorgaría los medios para la subsistencia e independencia.

Este será un aspecto central a tener en cuenta al momento de pensar la situación de las mujeres en el medio rural, ya que aún con la manifestación de fenómenos como lo han sido los movimientos migratorios, los medios de comunicación y transporte, que acercan las distancias entre el campo y la ciudad (algunos autores hablan de una “nueva ruralidad” redefinida por la accesibilidad a estas tecnologías), un gran porcentaje de familias siguen trabajando y viviendo de la tierra.

EL MEDIO RURAL Y LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO, UNA REALIDAD QUE AMPARA LA INEQUIDAD Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Bianco y Chiappe (n.d.) expresan que la mayor parte de los autores a la hora de definir este contexto específico proponen tres características que siempre están presentes. Estas serían: la baja densidad poblacional, el predominio de actividades agropecuarias, y las pautas culturales propias de la población que allí habita diferentes a las del mundo urbano. Se establece una relación más directa entre quienes habitan aquí y la naturaleza que los rodea, las comunidades que se radican en el campo uruguayo son de tamaño reducido con poca densidad poblacional, siendo así habrá mayor homogeneidad en las características culturales adquiridas por los pobladores rurales tales como opiniones, valores y patrones de comportamiento. En este contexto la movilidad social está claramente descendida, sea esta horizontal o vertical.

En el medio rural uruguayo cobra papel protagónico el trabajo ganadero que ha sido llevado a cabo por las familias que allí habitan. Una actividad que ha ido cobrando importancia, y sumando mano de obra, es la forestal. Como movimiento más vinculado a la mujer, y más

reciente en el tiempo aparece el trabajo cooperativo en la elaboración de productos específicos a través de asociaciones civiles. Está claro que estas no son las únicas formas de trabajo en este contexto, sin embargo me centraré en las mismas para elucidar y poner sobre el tapete determinadas realidades que encierran y reproducen condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres, y que se conocen por estudios interdisciplinarios.

Centrándonos en lo que hace al trabajo de las forestales, más específicamente, a la tarea realizada en sus viveros, la investigación realizada por Vázquez (2013) muestra con claridad la división sexual del trabajo que acontece en estas. Este artículo presenta la investigación realizada en viveros forestales del norte del país, reflejando las situaciones de desigualdad, subordinación y violencia que viven a diario las mujeres que allí trabajan, muchas veces naturalizadas. Hombres y mujeres ejecutan tareas que son consideradas acordes, adecuadas, y específicas a su género.

“El tipo de socialización está muy marcado, lo que a cada uno le corresponde y debe hacer, "el deber ser". Factores como los intereses, utilizar lo construido socialmente como factor explicativo en el momento de colocar a las mujeres en determinadas tareas.” (Vázquez, 2013, p.9)

Las tareas a realizar por parte del sexo femenino dentro de la forestal, en una primera impresión, están pensadas en base aquello que están capacitadas “naturalmente” a realizar de mejor manera que el sexo masculino, estas virtudes o cualidades son construcciones culturales. Se le atribuyen características innatas tales como, paciencia, delicadeza, manualidad (conteo de semillas, germinado, limpieza de semillas, etc.), precisión y prolijidad (rellenado de bolsas y bandejas con tierra por ejemplo), siendo estas las que habilitan y definen su labor, participando exclusivamente mujeres. En otra tarea completamente diferenciada a la de las mujeres, los hombres, realizan un trabajo vinculado a su capacidad de mando o liderazgo, control y fuerza (riego, uso de productos químicos, tractoristas, peones especializados, administrativos, capataces, supervisores, jefe).

La labor realizada por hombres y mujeres responden claramente a lo que se denomina división sexual del trabajo, donde se expresa explícitamente que los roles a desempeñar por los sujetos responden a las virtudes asociadas a su sexo. Se utiliza lo construido a lo largo de la historia en torno a las figuras de hombre y mujer para justificar las tareas designadas y los lugares ocupados dentro de la empresa. Desde este lugar se reproduce un mandato masculino, que se reflejará en la escala jerárquica dentro de las empresas, en un discurso intencional que

colocará a las mujeres en un lugar de subordinación (avalado por directivos y el resto de los hombres). Los empleadores igualan la labor de la mujer en las tareas domésticas, en el cuidado y crianza de sus hijos, con el trato a llevar a cabo en el desarrollo de las semillas, siendo esta otra de las justificaciones al lugar que ocupan las mismas dentro de las forestales.

La investigación realizada por Vázquez refleja que no existe inconveniente alguno para que los hombres realicen la labor llevada a cabo por mujeres, la realidad está dada en el hecho de que no se la considera trabajo masculino, pertenece esto al plano de lo valorativo, el hombre ocupa el lugar de lo productivo y del prestigio, de esta manera se legitiman las relaciones de poder. Las mujeres reciben bajos salarios por el desarrollo de tareas “sencillas”, las empresas ejercen un abuso de poder enmascarado y respaldado en una lógica dominante.

En las forestales donde se realizó el estudio, las mujeres son víctimas de discriminación avalada y gestionada por las empresas, el sexo femenino tendrá un techo laboral, estando condenado a reproducir la misma labor por el tiempo que permanezca dentro de la empresa (en su rol de “peonas”), no hay posibilidad de ascenso ni desarrollo. Desde esta realidad deberán asumir la tarea establecida, muchas veces como única alternativa, dado a que las fuentes laborales son escasas en este contexto y como se analizará más adelante, responden en mayor o menor grado, con iguales o distintos intereses, a un dominio con un peso muy significativo de la figura masculina.

Mabel Burin (1996) toma el concepto “techo de cristal” estudiado por algunas sociólogas. Este hace referencia a un límite en el desarrollo laboral de las mujeres, habla de una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres muy difícil de traspasar, que les impedirá seguir avanzando, el carácter de invisibilidad está dado porque no hay leyes o dispositivos sociales que dispongan tal limitación a la mujer, estará consolidado sobre las bases de otros rasgos que dado a su carácter invisible son difíciles de detectar. La autora sostiene haber hallado rasgos cuya comprensión la ofrecerán las hipótesis de género, la cultura patriarcal como principal responsable de este techo, enumerará rasgos de la cultura que contribuyen a configurar el “techo de cristal”: Las responsabilidades domésticas, los puestos superiores en las empresas requieren disponibilidad horaria y las mujeres aparte del trabajo tienen que dedicar tiempo al hogar, al esposo y a los hijos, estos puestos están diseñados dentro del universo masculino. Otro rasgo será el nivel de exigencia, dentro de las empresas a las mujeres se les exigirá en mayor grado que a los hombres con el fin de demostrar su valía. Los estereotipos sociales, según la autora, configuran este techo a través de presupuestos tales como: “las

mujeres temen ocupar puestos de poder”, otro factor que contribuye en este acontecer es la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, ante la falta de modelos femeninos en los que reflejarse lleva a las mujeres a cierta inseguridad y temor de su eficacia. Por último referirá al “principio de logro”, donde incluso antes de la selección a un puesto por el que compiten hombres y mujeres existe un tipo de adscripción al desempeño en el cargo.

Según las estadísticas arrojadas por el Censo General Agropecuario realizado en el 2000 ¹ en Uruguay, un gran porcentaje de los establecimientos agropecuarios son familiares, donde las actividades que se desarrollan se vinculan con la ganadería, ganadería familiar, agricultura y lechería. Los establecimientos familiares tienen como característica la coexistencia de las esferas doméstica y productiva en un mismo espacio físico, surgiendo así situaciones donde se las ve diluidas.

Tomando en cuenta el estudio realizado por Peluso (2013) en establecimientos ganaderos en el medio rural uruguayo, se desprende un accionar específico de las familias involucradas y de la comunidad a la que pertenecen. Una realidad que acontece y se naturalizada es que el trabajo productivo (producción para el mercado), esté asociado al hombre, aunque esto en los hechos no sea así, ya que las mujeres trabajarán a la par de estos en esta labor. En la misma línea el trabajo reproductivo (tareas del hogar y cuidado de los niños y ancianos) se vincula a la mujer, siendo esto algo que sí acontece de este modo, los hombres no participan del trabajo reproductivo.

La participación de la mujer en el plano productivo, es bajo el rotulo de “ayuda” al hombre, fuera de las tareas domésticas por lo general su hacer específico queda limitado a alimentar los animales, soltarlos o encerrarlos, acompañar al esposo en tareas como vacunar o señalar a los animales si lo solicita. La mujer asumirá como tarea a su vez, el cultivo de aquello que será para el autoconsumo del hogar, estas plantaciones generalmente están ubicadas en las cercanías del mismo, para facilitar el acceso y delegar por parte del hombre la actividad a la mujer. Actividad que ha sido feminizada, ya que se la considera integrada a la esfera del hogar.

El estudio recoge como dato que no corresponde al sexo femenino tareas como manejo de herramientas grandes, utilizar tractores o caballos en las tareas del campo, tampoco se relevaron datos de manejo administrativo por parte de las mujeres, de venta o compra fuera del predio familiar. Esta división de tareas está dada desde un marco atravesado por la

¹ <http://www.mgap.gub.uy/Dieaanterior/CENSOVOL2/indice.htm>

construcción del género, donde el hombre quedará emparentado a planos que lo posicionan por encima de la mujer, es así que se coloca en un nivel intelectual superior dado a las tareas que realiza, esto se refleja en el manejo exclusivo que poseen de determinadas herramientas de trabajo que desde un nivel simbólico están asociadas a la actividad rural y vinculadas a la esfera pública.

Según Peluso el trabajo realizado por la mujer tendrá menos valor que el del hombre, este la mayoría de las veces cataloga como ayuda. El hombre ocupará su lugar en el campo, lugar de donde sale el grueso de lo que se negocia con el mercado, el sustento económico para la familia, la mujer ocupará el suyo en la casa, realizando las tareas domésticas y el cuidado. La casa será el lugar donde la mujer trabaja, del cual el hombre se apropia para descansar y recibir afecto; el campo es lugar exclusivo de los hombres que en ocasiones permiten el acompañamiento de las mujeres. Lo que se da es el intercambio de trabajo por parte de la mujer a través del concepto de acompañar o ayudar al hombre.

Marta Chiappe (2008) en relación a las opciones que poseen hombres y mujeres sugiere: los hombres trabajan afuera o descansan, mientras que las mujeres trabajan afuera, trabajan adentro o descansan.

El trabajo de Peluso deja al descubierto que estos ámbitos divididos y ocupados indiscutiblemente, son producto de lógicas familiares repetidas a lo largo del tiempo y atravesadas por valores, costumbres e ideas que engloban un concepto de hombre y de mujer asociado a características específicas. El medio rural es contexto donde se considera que el trabajo es un trabajo duro, que requiere fuerza, resistencia, particularmente características asociadas a la masculinidad. La mujer asumirá papel protagónico en lo que hace a velar por el bienestar del hogar y sus integrantes. Tanto hombres como mujeres se desarrollan bajo este sistema, apropiándose y reproduciéndolo, ocupando cada uno el lugar que le corresponde.

Datos relevados en la investigación (Peluso 2013) acerca de algunas prácticas llevadas a cabo que reflejan la inequidad desde el seno familiar indican que:

- Los niños son entrenados para las tareas vinculadas al trabajo en el campo, mientras a las niñas en las tareas del hogar o se las incentiva a estudiar, el argumento se da en el hecho de hay cosas que una mujer no puede hacer en el campo. Cuando la mujer trabaja o trabajó en el campo a la par del hombre, es porque no quedaba otra alternativa, el deseo es que esto no acontezca, esta tarea es masculina; acá se refleja

el contenido simbólico con el que se carga a la tarea productiva, no habiendo incapacidad más allá del género para que las mujeres puedan asumirla. Evaluando la composición familiar, podemos ver las asimetrías que se dan en estas, las oportunidades se otorgarán o negarán desde la infancia según el sexo. Continuado este accionar a lo largo de la vida, donde las mujeres quedarán subordinadas a ese otro que es el hombre.

- El legado de la propiedad siempre privilegiará la figura masculina, aunque en nuestro país las hijas mujeres son reconocidas en sus derechos se busca la manera de que sean los hijos varones (entrenados desde pequeños para las tareas en el campo), quienes se hagan cargo de la propiedad. Entre las alternativas se encuentran la venta de la parte que les corresponde a las hijas mujeres o el arrendamiento de la misma, para que la propiedad quede en manos del hijo varón. Está tan fuertemente instaurada la idea de que la mujer no puede llevar adelante el manejo del establecimiento, que de no haber hijo varón en la familia, este beneficio muchas veces será asumido por un yerno, pasando a ser si se quiere propietario. En los casos relevados, no hay mujer que posea la titularidad de la tierra, son los hombres los titulares y en algún caso es compartida. El sistema construido en torno al género, filtra este accionar que atenta directamente en los derechos de las mujeres.
- La mujer es excluida del trabajo productivo, remunerado, debido a pautas culturales profundamente arraigadas, es así que se fija el rol reproductivo, también se dará lo que se define como precarización del trabajo femenino, donde la calidad del empleo y la remuneración son malas. No quedando otra alternativa para muchas que el desarraigo partiendo hacia la ciudad. Chiappe (2005) expresa que cuando se contrata mano de obra asalariada en los establecimientos, el puesto será otorgado a hombres, no teniendo la mujer espacio ni oportunidad para trabajar por un salario.
- Se dará una escala de valores donde se negociaran las necesidades del campo y las del hogar, esto bajo la lógica de un sistema de género dominante, donde cada familia coloca a cada uno de los sexos de acuerdo a lo que considera deseable y valioso para el desarrollo de su identidad.

Como tercer experiencia de trabajo en el medio rural, el estudio llevado a cabo por Bálamo (2013) en los microemprendimientos conformados por mujeres en el medio rural, indaga como los roles dentro del núcleo familiar se ven modificados cuando la mujer “abandona” el hogar para incorporarse a las cooperativas, como la mujer redistribuye las tareas que culturalmente le son asignadas, cómo organiza su tiempo para lograr momentos de ocio, en qué vuelca los ingresos percibidos (en el negocio o en el hogar), y si la vinculación a la esfera pública ha cambiado su posición dentro del ámbito familiar. Al preguntarles a las mujeres los motivos que las llevaron a ser parte de los microemprendimientos, éstas darán dos principales, por un lado lo necesario de otro ingreso al hogar, y por otro poder salirse de la labor exclusiva en el ámbito privado, ya que ésta es invisibilizada, carente de reconocimiento. Plantean su necesidad de pertenecer a un grupo que las libere del aislamiento vivido en sus hogares, signadas exclusivamente a las tareas domésticas. Bourdieu (2000) plantea que al no tener un valor monetario el trabajo de la mujer contribuye a devaluarlo, es así que catalogará como “desinteresado”, será brindado sin contrapartida, sin límites. Las propias mujeres al naturalizarlo, lo devalúan.

Chiappe (2011) en su trabajo con la AMRU (Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay) recoge otros motivos para la incorporación a las cooperativas tales como fortalecer su identidad como mujeres rurales, el valor del trabajo en conjunto, el intercambio de experiencias y mantener el lugar de residencia permaneciendo en el campo con sus familias.

La investigación de Bálamo expone como las mujeres en búsqueda de alternativas, se dedican a la producción, donde además de producir, se acondiciona el producto para comercializarlo, insertarlo en el mercado y administrar las ganancias, entre otras tareas.

El ingreso de la mujer en la producción, según la autora, generará un fuerte impacto en diferentes niveles, en el ámbito familiar, en su economía y en lo individual. En lo individual al ingresar la mujer en la esfera de lo público deja de estar excluida, comienza a obtener recursos económicos que la habilitarán a la autonomía, naciendo la posibilidad de repensarse como mujer. El ingreso monetario significa más que suplir necesidades, implica satisfacción, gratificación, mayores niveles de autoestima que permitirán la adquisición de conocimiento, otorgando independencia y libertad personal. Al margen de esto, es importante resaltar que la alternativa encontrada por las mujeres puede ser analizada como una extensión de su actividad en el hogar, implica elaboración de conservas, manualidades, tejido, entre otras cosas.

De acuerdo al estudio de Bálamo las mujeres se sienten comprometidas a buscar una solución al problema de la disminución de ingresos en el hogar, esto se debe a mandatos culturales y las disposiciones de género, la mujer es colocada como la cuidadora y responsable del hogar. Este argumento a su vez será utilizado por las mismas cuando dentro del núcleo familiar comienzan a surgir tensiones ante su falta. Siguiendo esta línea, como ya ha sido expuesto, el mandato de género en este contexto está fuertemente ligado a la idea de hombre proveedor quien cubre las necesidades, es éste quien se encarga de traer el capital a la familia aquí radica uno de los puntos más fuertes de tensión, cuando esta tarea pasa a ser compartida con la mujer.

Es así que la naturalización de los roles de género por parte de hombres y mujeres, oficiarán en la mayoría de los casos como obstáculo para el libre ejercicio en los microemprendimientos de las mujeres. Éstas padecen sentimientos de culpa, al sentir que han fallado en su labor como ama de casa, encargada de la reproducción de tareas y del cuidado; este sentir al contrario de ser aliviado se refuerza ante la falta de ayuda por parte de hijos y esposo en las tareas del hogar. Queda en evidencia que si bien hay un movimiento en los roles, específicamente en la postura de las mujeres, colaborando ahora en el nivel económico, los hombres dado a la fortaleza del mandato social y del sistema de género, no acceden a ayudar en el trabajo doméstico. El hombre no logra distanciarse o abandonar su papel emparentado con el liderazgo y la fortaleza, las tareas en el hogar es naturaleza de las mujeres.

Butler (2007) haciendo referencia al accionar de los sexos llamará a los roles, gestos, o estos papeles asumidos culturalmente interpretaciones, la autora los cree performativos en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden afirmar son invenciones fabricadas y preservadas mediante signos corpóreos y otros medios discursivos. Crearan un efecto de sustancia, de núcleo interno, esto se instaura en la superficie de los cuerpos. Si las causas que llevan a interpretar estos roles se establecen dentro del “yo” del actor, entonces las prácticas disciplinarias y las regulaciones políticas que crean estos géneros, supuestamente coherentes y con objetivos específicos, desaparecen. Los géneros no son ni verdaderos, ni falsos, se crean como los efectos de una verdad de un discurso de identidad primaria y estable.

LOS CUIDADOS A CARGO DE LA MUJER

La mujer como cuidadora es una realidad fuertemente arraigada en este contexto, es un papel que la mujer interpreta, siendo permanentemente evaluada acerca de su función, es una labor que requiere un gran desgaste, pero al estar ejecutada dentro del ámbito familiar no es considerada trabajo, por ende no se remunera. Chiappe (2002) hace mención a que la tarea realizada por la mayoría de las mujeres en este contexto, se configura como economía del cuidado.

“La economía del cuidado se define como el espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y necesarias para la existencia y reproducción de las personas.” (Chiappe, 2008, p.8)

La autora hace visible el hecho de que el trabajo ejecutado por las mujeres dentro de su casa produce valor económico o aporta a producirlo. Produce fuerza de trabajo, entendida ésta como la capacidad física e intelectual de los seres humanos para trabajar cotidianamente a través de generaciones. El ámbito familiar asegura el cuidado de las personas dependientes, niños, adultos mayores, discapacitados. La mujer por mandatos culturales y de género será la idónea para ejecutar la labor, esto dará como resultado desigualdades y asimetrías de poder entre hombres y mujeres. Chiappe refiere a estas desigualdades, las mujeres no tendrán el mismo acceso a los recursos económicos, no poseerán las mismas oportunidades laborales, se verá reducida o nula su participación política y social. Se piensa en trabajo cuando éste tiene un rédito económico y está orientado al mercado, mientras el trabajo llevado adelante en el hogar al no ser remunerado es invisible. Se invisibiliza lo fundamental que es éste para la reproducción social de los hogares y de la comunidad, pasa desapercibido para la economía y no se valora económicamente.

La autora a partir de sus relevamientos acerca del trabajo no remunerado que realizan las mujeres expone que este no solo se desarrolla en el hogar sino también en la comunidad, en esta última trabaja en pro de una mejora en la calidad de vida de toda la población que habita en este contexto, así también resuelve carencias que las políticas públicas no han podido.

El trabajo remunerado de la mujer en el medio rural según Chiappe al igual que otros autores tiene las siguientes características: Realizan actividades compatibles con la reproducción, especialmente con el cuidado; las actividades productivas que realizan son consideradas una extensión de la actividad doméstica; poseen trabajos remunerados poco permanentes y con

bajo salario, se encuentran subordinadas al trabajo realizado por los hombres y en relaciones de jerarquía.

Como consecuencia, nuevamente aparece la desigualdad de género, afectando directamente a la mujer. Aquí la autora ubica su mirada en como la economía de mercado al no considerar el lugar que ocupan hombres y mujeres en la sociedad, refuerza estas desigualdades. Las mujeres dedican gran tiempo al trabajo no remunerado, siendo esto una gran sobrecarga cuando además trabajan de manera remunerada. Estas no tendrán un tiempo real para llevar a cabo otras actividades, por ejemplo espacios que habiliten a la defensa de sus derechos, o simplemente al ocio, no podrá capacitarse, ni mejorar sus capacidades educativas.

Larguía (1975) desarrolla el concepto de trabajo invisible donde se refiere a un trabajo doméstico privado de reconstitución de los otros, el trabajo femenino dentro del hogar no produce directamente un subproducto con valor económico, esto separa a la mujer de la esfera del intercambio de la acumulación de las riquezas. La laboriosa actividad femenina según la autora queda así oculta siendo invisible.

Batthyány (2013) hace referencia al concepto de cuidado como la ayuda al desarrollo y el bienestar de una persona dependiente, involucra hacerse cargo del cuidado material que implica un trabajo, del cuidado económico que implica un costo económico, y del cuidado psicológico que implica un vínculo emotivo, afectivo y sentimental. Privilegia la dimensión del cuidado como derecho universal y aquí el estado tendrá competencia directa, a través de políticas públicas deberá redistribuir, revalorizar y reformular los cuidados. Redistribuir para la autora implica transformar el cuidado en una responsabilidad colectiva para así lograr un acceso universal a cuidados dignos, revalorizar significa dignificar al cuidado como trabajo y reconocer su esencialidad en el bienestar, por último reformular conlleva romper con la asociación directa del cuidado con la mujer y la familia.

VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL MEDIO RURAL

En el año 2002 en nuestro país se aprueba la Ley 17.514 de Violencia Doméstica (VD). La ley define a la VD como: “toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o

haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”.² Anterior a la ley 17.514 a nivel de legislación en materia de maltrato y VD, Uruguay contaba con la Ley de Seguridad Ciudadana aprobada en el año 1995 siendo la primera en reconocer la VD como un delito. En 2007 se aprobará la Ley 18.104 Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la Republica, el Estado deberá adoptar las medidas necesarias para lograr condiciones de igualdad e implementar políticas que integren la perspectiva de género.

Se considera que la VD se hace más visible cuando pasa de la esfera privada a la esfera pública, hay un cambio en la mirada y en la perspectiva dejando de ser un problema personal para pasar a ser un problema social y público, es el estado quien debe asumir la responsabilidad. El maltrato psicológico, la humillación verbal, la violencia patrimonial, la violencia sexual marital, el homicidio (como la versión más dramática), son expresiones de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico que producen efectos y consecuencias en la vida y la salud de estas y sus familias.

Las cifras de VD en Uruguay continúan siendo alarmantes, según datos del Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad entre noviembre de 2012 y octubre de 2013, 27 mujeres fueron asesinadas por VD en Uruguay. El promedio sería una mujer cada 14 días, recibándose una llamada de VD cada 21 minutos.³

Teresa Herrera (2014) pone en evidencia aspectos tales como la falta de formación sistemática en la problemática, tanto en la academia como en la capacitación de jueces y fiscales y resalta la implementación reciente como materia curricular en la formación de la policía. Esta calificará la situación como escandalosa, según la misma solo podrá entenderse desde una perspectiva de género donde la situación de las mujeres ocupa un lugar subalterno en el discurso hegemónico.

La autora exhorta a pensar la violencia doméstica desde una perspectiva crítica, de esta manera se comprenderá el origen cultural de la misma. Retoma la idea de que la violencia hacia las mujeres nace en el seno de una sociedad patriarcal que minimiza el origen y las consecuencias de la misma. La justificación estará emparentada con mitos y creencias que ofician como obstáculo para la comprensión y el abordaje de la problemática. Así se establecerán las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, se naturalizarán

² www.infoviolenciadomestica.org.uy

³ www.minterior.gub.uy

quedando muchas veces justificada la violencia, la persona experimentará violencia por pertenecer al género femenino. La violencia doméstica es una de las formas de violencia de género, se considera discriminación y una violación a los derechos humanos, Herrera refiere a lo terrible que es para las mujeres ser violentadas por la persona a quien aman y en el lugar donde deberían estar protegidas, cuidadas. La violencia doméstica es una de las formas perversa de hacer uso del poder, ésta es ejercida sobre aquellos de menor poder relativo: mujeres, niños, ancianos, discapacitados, personas en extrema pobreza, minorías raciales o religiosas.

Andrea Tuana (2009) expresa que en situaciones de VD el hombre busca el control y dominio de la mujer. Esto constituye un fenómeno muy complejo que involucra el abuso de poder, la autora pone énfasis al igual que otros autores en dejar de percibir a la VD como un conflicto familiar, aunque se de en este contexto, debido a sus causas y consecuencias tiene que ser pensado como un problema social donde se vulneran los derechos humanos.

Marcela Lagarde (2010) desde su perspectiva y con puntos de conexión a lo expuesto anteriormente, plantea que al investigar el problema de la violencia en concreto, se abordará a la realidad de que la misma no es más que una dimensión de las formas de dominación de género establecidas socialmente, que imponen al hombre sobre la mujer, también afirmará que no se puede dejar de ver que la violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos. La autora expresa que las mujeres viven situaciones de sometimiento, segregación, discriminación y explotación de forma estructural en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Desde su percepción la violencia es el mecanismo a través del cual se instaure la dominación sobre las mujeres, sin este poder de dominio no se podría mantener al sexo femenino en un nivel de desarrollo inferior que el masculino, no existirían brechas de género entre varones y mujeres, el sexo masculino no sometería al femenino, ni monopolizaría los poderes públicos, privados, políticos, jurídicos, culturales y económicos como lo siguen haciendo en la actualidad. La autora también hará referencia a la impunidad que solapa los hechos de violencia contra las mujeres, esta en oportunidades opera en el trato discriminatorio y violento de las instituciones hacia la mujer, siendo las instituciones las que deben y están comprometidas de brindar seguridad en estos casos.

Marcela Ballara (2004) sugerirá que para pensar la problemática de la violencia doméstica en el sector rural en la región latinoamericana, se tiene que tener presente el contexto cultural, social

y económico en el que se está dando. Se tendrá que pensar en una mujer en un contexto determinado.

La autora retoma y da fundamental relevancia a lo establecido en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), donde se reconoce la vulnerabilidad de las mujeres rurales por la discriminación de la que son objeto, no sólo por su sexo sino también por otros factores específicos tales como el hecho de que viven en áreas geográficas menos desarrolladas e incluso marginalizadas, por este motivo suelen enfrentar circunstancias difíciles como pobreza, bajos niveles de educación y altos niveles de desempleo. Esta situación particular de vulnerabilidad las pone en mayor riesgo de ser objeto de violencia doméstica.

Según Ballara la mujer en el campo cotidianamente se ve afectada por los mandatos culturales y prácticas del contexto que perpetúan la discriminación, incluyendo la violencia doméstica. En muchas de estas comunidades pobres, algunas ubicadas en lugares muy alejados del medio rural quedan expuestas a vidas regidas por usos o costumbres tradicionales y a veces ancestrales, se pueden vivir situaciones de violencia de género extremas. La VD queda en un plano privado ya que denunciarlo públicamente puede ser juzgado por el resto de la comunidad que tiene muy arraigada la idea que lo sucedido en el ámbito familiar allí tiene que quedar, la mujer además de quedar imposibilitada de denunciar la violencia en su comunidad, tendrá la dificultad de poder acceder a servicios de atención y prevención en violencia, estos se encuentran establecidos en los centros urbanos a distancias alejadas de su vivienda, las mujeres no cuentan con tiempo y muchas veces tampoco con recursos como el transporte.

Continuando con el estudio de Ballara será el hombre dado las características de fuerza y liderazgo (entre otras) asignadas culturalmente quien evalúa el desempeño productivo y reproductivo, teniendo capacidad de sancionar o castigar si considera mal logradas las funciones de la mujer. Esto es naturalizado tanto en el ámbito familiar como en la comunidad, se justifica considerándose que se hace por un bien a la familia. La investigación refleja como los usos y costumbres tradicionales han colocado a las mujeres rurales a un lugar de subordinación, se les dificulta disponer de sus bienes, acceder a un trabajo, poder educarse, solicitar créditos, se les dificulta el acceso a un buen nivel de atención en salud. La autora refiere la situación de subordinación que viven las mujeres en el medio rural, la inequidad que viven en torno al acceso de beneficios y recursos, estas discriminaciones hacen a la violencia contra los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

Ana Ma. Fernández (1994) enuncia en torno a cómo el modelo de dominación masculina atraviesa y produce formas de relacionamiento que reproducen las relaciones de sometimiento, que se inauguran en el contrato social para luego confirmarse en el contrato matrimonial. La figura de hombre es la portadora de la fuerza física y económica (teniendo el mayor ingreso dentro de la familia) entre otras cosas, esto compartido y aceptado socialmente, habilitándose así al desequilibrio dentro del ámbito familiar. Desigualdad y discriminación conforman un circuito de realimentación mutua. En el plano político este circuito se lleva adelante a través de la producción social de diferentes tipos de consenso que legitiman la desigualdad y las prácticas discriminatorias.

En el estudio multipaís de la OMS (2005) sobre salud de la mujer y violencia domestica se toman datos de la problemática en diferentes países (Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y la República Unida de Tanzania) tomando en cuenta contextos rurales, se encuestaron 24000 mujeres. El estudio indicó que la VD estaba expandida en todos los países donde se realizó, el mayor número de experiencias violentas infligida de hombres a mujeres se dio en entornos provinciales, fundamentalmente en la población rural. En lo que hace a la violencia sexual, en todos los entornos se pudo constatar, pero el porcentaje mayor se dio en población de mujeres rurales. Se evaluaron factores que protegen a la mujer o la exponen a una situación de riesgo, entre ellos se destaca el contexto social inmediato comprendiendo, el grado de desigualdad económica entre hombres y mujeres, los niveles de movilidad y autonomía de la mujer, la intervención de familiares, vecinos o amigos en los episodios de VD y la evaluación del capital social, todos los factores que exponen a las mujeres están presentes en un grado mayor en zonas rurales. El estudio de la OMS comprobó que en entornos con mayor nivel educativo acontecen menos casos de VD, se da como posible respuesta el logro de autonomía y recursos que adquieren las mujeres con la formación. En la investigación las mujeres provenientes de sectores provinciales o rurales justifican la violencia según el motivo por la que se aplica, cuando se indagó por qué no buscan ayuda muchas de ellas expresaron verla como algo natural.

Escobal (2001)⁴ plantea a la violencia como componente humano, como algo que la sociedad reconoce y busca transformar pero esta finalidad pierde fuerza y se desdibuja en la construcción y sustento de discursos y acciones, mediados y habilitantes de respuestas

⁴ Este autor aborda la problemática de la violencia intrafamiliar; desde este abordaje quedan afuera situaciones de violencia que se dan por ejemplo en el noviazgo o que se mantienen aún después de haberse producido la separación de la pareja.

violentas para la resolución de conflictos. Hará hincapié en una doble lógica que surge a raíz de esta realidad, por un lado el rechazo público de la violencia que se da en el ámbito familiar, y por otro lado esta violencia justificada al ser puesta en marcha bajo el amparo de ideales considerados superiores en pro de un mayor beneficio social. Será así que se dará un proceso de naturalización de la violencia. Escobal refiere, cuando se define violencia tomaremos como componente fundamental la intencionalidad de control. Esta muchas veces no es del todo visualizada por quienes participan de este vínculo, que colocará una de las partes sobre la otra. Este control será llevado a cabo mediante el uso abusivo de desequilibrio de poder, la violencia que se da en el ámbito familiar, es un factor de riesgo psicosocial, afectará de manera directa aspectos subjetivos que no permiten, en este caso a las mujeres, un desarrollo autónomo en la sociedad. Es así que quedará afectado su nivel de autoestima, la capacidad de relacionamiento social, su capacidad de evaluar de manera correcta las respuestas del medio, una mirada errada en cuanto a sus propias capacidades, los niveles de auto exclusión, su estado de ánimo, y las afectaciones psicosomáticas.

La Organización Mundial de la Salud (2013) en su informe concluye que la violencia no es inevitable pero para erradicarla será necesario abordar factores económicos y socioculturales que fomentan una cultura de violencia contra la mujer, así también cuestionar las normas sociales que refuerzan la autoridad y el control del hombre sobre la mujer , reformar las leyes sobre la familia, promover los derechos económicos y jurídicos de la mujer, y acabar con las desigualdades de género en el acceso al empleo asalariado en la economía formal. El informe refleja que la violencia contra la mujer es un fenómeno omnipresente en todo el mundo. Sus conclusiones nos transmiten que no se trata de un problema que sólo afecta a algunos sectores de la sociedad, sino más bien de un problema de salud pública mundial de proporciones epidémicas.

EI ESTADO ANTE LA SOBORDINACIÓN DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL, POLÍTICAS PÚBLICAS.

En la década del sesenta las mujeres fueron excluidas de los beneficios de la reforma agraria y de los programas de Desarrollo Rural Integrado en América Latina, negándole la producción agrícola. En la década del setenta esta realidad comienza a cambiar con la puesta en marcha de planes y proyectos que impulsan al desarrollo de las mujeres, como lo fue el enfoque Mujer y Desarrollo. Desde el ámbito internacional se llevaban adelante varias propuestas con el

mismo objetivo, el desarrollo de las mujeres y la defensas de sus derechos, esto favoreció al avance de estrategias en lo local. En la década del ochenta el enfoque que se priorizará será Mujer en Desarrollo (MED), buscando que la mujer salga de la exclusividad del hogar y la reproducción para integrarse en la producción. Más reciente en el tiempo es el enfoque de Género en Desarrollo (GED), dirigiendo su mirada en las relaciones establecidas entre hombres y mujeres en la sociedad, reconociendo el constructo social de lo femenino y de lo masculino y de sus acciones en los procesos económicos y sociales. Chiappe (2002) tomando aportes de Campillo refiere a la dificultad de llevar adelante esta política, reconoce el valor del enfoque pensado en superar el lugar de subordinación ocupado por la mujer, pero en la práctica cuando se piensa y se elaboran estrategias en torno a la problemática, sigue presente el sello de lo patriarcal.

En las últimas décadas, según la investigación realizada por la autora, se han implementado múltiples proyectos, programas y políticas, varios enfoques en torno al tema mujer rural, por un lado hace referencia sobre la voluntad política del gobierno que coloca el tema en la agenda pública, acto seguido enuncia la dificultad que genera la participación de las mujeres a las que se dirigen estas políticas, no acceden a los recursos ni a la esfera de lo público, no toman decisiones. En lo que hace a políticas macroeconómicas, las mujeres no han sido pensadas como grupo objeto desarrollo, bajo el supuesto que las mismas se beneficiarán cuando el resultado de las políticas alcanzan a el hogar (la autora lo denomina efecto “goteo”), dirigido por un jefe culturalmente definido, el hombre. Quedando nuevamente fuera de análisis como se establecen los roles, las responsabilidades, los intereses, las necesidades, el acceso a recursos y la toma de decisiones diferenciales entre hombre y mujeres (poder mediante).

Chiappe recoge datos, donde queda en evidencia que la situación de la mujer en el campo uruguayo surge como una preocupación política, no como voluntad de abordar la problemática teórica y estratégicamente. No se implementan estrategias específicas dirigidas a la mujer (muchas dirigidas sí a la familia), que apunten al empoderamiento de las mismas, desarrollen su capacidad negociadora, fortalezcan su capacidad de demanda, que califiquen e incrementen su participación en el ámbito público. Surge la necesidad inmediata de proyectos que impulsen el desarrollo de organizaciones de mujeres rurales que atiendan sus necesidades estratégicas.

Paula Florit expresa que los hombres en el medio rural tienen mayor acceso a los servicios de asistencia técnica, a programas productivos y de crédito, mientras que las mujeres siguen hoy en día segregadas de las políticas estatales. La autora plantea varias razones que hacen a esta

realidad: en primer lugar las mujeres no han podido sentirse destinatarias de las políticas públicas, otro motivo está dado que para acceder a estas políticas, se exigen requisitos de garantías y titulación que las mujeres no poseen (sí los hombres), por otro lado los equipos técnicos de asistencia y extensión rural no las visualizan como las destinatarias de las políticas, y por último las organizaciones las segregan en la difusión y priorización de los llamados.

Herrero (2013) en torno la problemática de la Violencia Domestica, sostiene que en Uruguay no hay una política de Estado sobre el tema, no hay una preocupación real por hacer investigaciones comprometidas en relación a la VD, esto sería la base para establecer una política de estado. Hay un deber desde lo cuantitativo, se necesitan estudios de prevalencia que arrojen cifras reales de los hogares que sufren VD, no se sabe cuál es el costo/ gasto en salud de esta problemática, cuántas mujeres se suicidan como resultado de la violencia vivida, los tribunales especializados solo se encuentran en Montevideo, entre otras cosas que se enumeran. La autora expresa que sin tener datos reales y veraces de que cosas acontecen y porque razón se dan, será imposible prevenir, sancionar, erradicar.

Escobal (2001) expresa que es el Estado quien tiene un lugar a ocupar de primer orden como propiciante en el incremento de la visibilidad de la problemática, a través de la implementación de políticas de estado que pongan el tema en la opinión pública y en la agenda permanente de los organismos competentes. La omisión en acciones concretas en torno a la violencia de género, implica indirectamente propiciar la invisibilización del fenómeno y por lo tanto de su continuidad.

CONCLUSIONES:

El presente trabajo tuvo como objetivo conocer qué condiciones se dan en el medio rural uruguayo que favorezcan a la violencia de género contra la mujer.

La violencia doméstica como producto de la violencia de género es una realidad que se da a nivel de todo el país, ya sea en zonas urbanas como en el contexto rural, sin embargo las mujeres que viven en contextos rurales están expuestas a factores que las colocan en un lugar de desprotección mayor ante la imposición de poder ejecutada por el dominio de los hombres. Para abordar la problemática de la VD es necesario que se traspase la esfera privada, que se enuncie; por lo general esto no acontece en este contexto donde los mandatos culturales ancestrales se siguen imponiendo considerando que lo que acontece en el hogar, ahí debe permanecer.

La característica de la coexistencia de las esferas doméstica-productiva, lleva al aislamiento de las mujeres quedando atadas al plano privado nuevamente sin establecer relaciones sociales. Las pautas culturales, creencias y normas han llevado a la naturalización de la violencia de la que son víctimas muchas mujeres, la ejercida por sus maridos como la que se ejerce en el ámbito laboral.

Un aspecto a transformar de manera inmediata será el poder habilitar a estas mujeres al acceso de los servicios preventivos de VD implementados por el Estado, como se establece en este trabajo las mujeres viven en lugares alejados, aparte de la dificultad que implica reconocerse víctima para cualquier mujer, poder hacerse un tiempo para asistir a los servicios(muchas veces sin que el hombre lo note), estas mujeres se ven obstaculizadas con el acceso al transporte, el Estado debería tener en cuenta todos estos factores generando estrategias para hacer visible y abordar la violencia que viven las mujeres uruguayas en el medio rural.

La violencia ejercida contra la mujer tiene consecuencias que van mucho más allá que el daño inmediato del que son víctima, se instaurara en sus vidas para siempre y en la vida de quienes la rodean, por ejemplo los hijos.

La división sexual del trabajo se da de manera naturalizada en el contexto rural, como lo refleja el recorrido realizado. En las forestales, en los establecimientos familiares, así como en los microemprendimientos, las tareas llevadas a cabo por las mujeres serán una extensión del trabajo reproductivo realizado en la esfera doméstica, la justificación sigue estando dada en habilidades innatas que posee el sexo femenino para el desarrollo de las mismas, se impone así una clara división de roles de género en donde el varón siempre queda en posición de ventaja. El trabajo de éstas será calificado como tarea sencilla descalificando su labor, no se la habilitará

a realizar otras tareas (en el caso de las forestales y los establecimientos productivos) quedando estancadas en su desarrollo laboral, siendo víctima en las forestales de salarios miserables donde los empresarios sacan ganancias de los estereotipos de género radicados en este contexto.

Esto refleja lo que Bourdieu (2002) analiza como violencia simbólica, donde, a través de un largo trabajo de socialización, se radica arbitrariamente en la cultura hábitos o roles diferenciados para cada sexo; la división sexual del trabajo encierra una construcción social arbitraria de lo biológico, del cuerpo masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones quedando naturalizadas. Así mujeres y hombres (dominados y dominadores) sin saberlo o quererlo contribuirán a la dominación, esta ha estructurado los cuerpos y las mentes a través de la asimilación de las relaciones de poder, la división sexual es un principio básico de la violencia simbólica en la estructura social y de la dominación masculina. Violencia simbólica que se ve claramente en el medio rural y se caracteriza por hacer legítima la desigualdad entre los sexos, siendo la mujer la que no tendrá participación directa en las maneras de organización y transformación de la comunidad, quedando relegada a lo privado, oculto, invisible y vergonzoso.

En lo que hace al rol de cuidadora de la familia que le es asignado por las mismas razones y “virtudes” a la mujer, vemos como esta carga con la responsabilidad sin opción alguna, la obligación también estará establecida en mandatos culturales donde la mujer actúa en correspondencia al amor marital y maternal al que se debe. Se pondrán en juego características definidas como lo son la delicadeza, paciencia, sensibilidad y habilidad para las tareas domésticas que la comprometen a hacerse cargo casi de manera unipersonal del hogar, la crianza de los niños y el bienestar del marido. Es una tarea que no es reconocida como trabajo, se la minimiza quedando invisibilizada, como lo expone Larguía (1975), muchas mujeres dedican su vida a esta labor que será objeto de cuestión en más de una oportunidad.

En consecuencia no tendrán los mismos recursos económicos que el hombre, tampoco las mismas oportunidades laborales quedando excluidas en la esfera privada, anulando su participación política y social. Quedan expuestas una vez más las asimetrías entre los sexos avaladas por el sistema de género.

Se refleja la falta de desempeño actual del estado en algo fundamental a reivindicar, el trabajo realizado por la mujer en el ámbito doméstico tiene valor económico y productivo, siendo primordial para el desarrollo social del país. Se establece nuevamente violencia simbólica contra las mujeres.

En este sentido el Estado a través de la implementación de políticas públicas, respetando las compromisos internacionales asumidos (ver anexos), vuelca estrategias en busca de proteger los derechos de las mujeres (en este caso mujeres rurales). Este accionar político no se refleja aun hoy en el medio rural, se habla de poca participación de las mujeres en los enfoques del estado no tomándose en cuenta que estas no acceden a los ámbitos públicos, las políticas públicas no llegan a las mismas, siendo esta una realidad reconocida e investigada por varios autores de la región y del mundo. No se ven estrategias pensadas exclusivamente en el empoderamiento y autonomía de la mujer rural, no se tiene en cuenta como se configuran los roles en este contexto y cuáles son las necesidades estratégicas de las mujeres (como lo enuncia Chiappe 2002). La mujer en este contexto aun hoy no es habilitada al manejo de tecnología y al acceso de programas de créditos con facilidad, aspectos sumamente necesarios para su autonomía y desarrollo. Es necesario para pensar esta problemática incluir a las mujeres en los espacios de elaboración de estrategias, son estas las afectadas por la hegemonía masculina, no deberían ser solo los hombres quienes busquen alternativas a una violencia de género que es producto de una sociedad patriarcal, es necesario poner en marcha lo pensado y acordado en instancias reflexivas internacionales y locales.

Tomando aportes de Foucault (1992) y en busca de comprender la perduración en el tiempo de la hegemonía masculina y de la violencia de la ha sido víctima la mujer , podemos pensar sobre las relaciones de poder que producen y regulan las prácticas cotidianas, los discursos y los valores culturales que establecen los roles de género, pensar en estos dispositivos de poder que alcanzan y atraviesan los cuerpos produciendo sujetos específicos en un contexto como lo es en este caso el medio rural uruguayo.

Así vemos en lo que refleja el trabajo, que los discursos y practicas llevadas a cabo por hombres y mujeres del medio rural están inscriptos en sus cuerpos, obedeciendo mandatos que les son invisibles pero que los habilitan o restringen en su accionar. Foucault refiere a un poder que no es localizable, sino que atraviesa y constituye las redes sociales, no habrá hombre o mujer por fuera de estas mallas de poder.

Me parece muy interesante poder pensar a la mujer rural y a la violencia de género que padece teniendo en cuenta los aportes realizados por cada uno de los autores referidos en el recorrido del trabajo, así como poder continuar con un trabajo sostenido y comprometido en torno a la Violencia de Género que se instaura específicamente en el medio rural uruguayo , en mi opinión estamos en debe en comparación al recorrido que se ha venido realizando en países

de la región, esto se ve reflejado por ejemplo en la poca bibliografía con la que se cuenta en nuestro país acerca de esta problemática.

ANEXOS

En estas dos instancias de reflexión se participó representando a Uruguay, desde el MGAP (específicamente la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con base en unidades departamentales del MGAP)

DECLARACIÓN FINAL SANTO DOMINGO

Reunidas en Santo Domingo, durante la Duodécima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe y en el marco de la declaración de Brasilia, y de aquellas emanadas de los Seminarios Sub Regionales realizados en San José (Centro América), Quito (Región Andina), a lo que se suman hoy la representación del Caribe y de representantes de la sociedad civil de cada una de las Subregiones; y en preparación del Año Internacional de la Agricultura Familiar en el 2014.

Considerando:

1. Que las mujeres rurales son responsables por más de la mitad de la producción de alimentos a nivel mundial y desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad a través de la conservación de las semillas, de la introducción de prácticas agroecológicas y garantizan la seguridad alimentaria a través de la producción de alimentos saludables.
2. Que las mujeres rurales de la Región, aún en medio de injusticias en cuanto a reconocimiento y retribuciones, son protagonistas, son mujeres construyendo economía nacional y comunitaria, son productoras y guardianas de las semillas nativas, constructoras de la ética del cuidado, cuidadoras de la vida en sentido integral.
3. Que a pesar de los avances logrados en las últimas décadas, las mujeres rurales viven aún en situación de desigualdad social y política, desigualdad que se expresa fuertemente en la dimensión económica. Como resultado, existe una limitada participación en los mecanismos de toma de decisiones y en la ejecución de los programas de reforma agraria y en el desarrollo rural. Esta desigualdad se refleja en la reducción del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda y saneamiento, entre otros.
4. Que las mujeres rurales todavía enfrentan diferentes limitaciones: en el acceso a la tierra, a los recursos naturales, a recursos públicos para apoyar la producción (crédito, asistencia técnica y tecnología) y a la educación. Las mujeres asalariadas rurales trabajan en condiciones precarias y sin garantía de los derechos laborales básicos.
5. Que la mayoría de las políticas de desarrollo rural y de acceso a la tierra en América Latina y el Caribe, todavía consideran poco a las mujeres rurales como sujetos de derechos.

6. Que las mujeres rurales son víctimas de la violencia de género y no cuentan con medidas de apoyo para enfrentarlas

7. Que existe hoy un debate que es necesario profundizar sobre la necesidad de un modelo de desarrollo rural que permita hacer efectiva la igualdad de género en la región. El actual modelo es excluyente, y no constituye el marco necesario para el desarrollo de políticas considerando a las mujeres en toda su diversidad (pueblos originarios, afro descendientes y otros).

DECLARACION FINAL BRASILIA

Los días 19 y 20 de marzo de 2013, en Brasilia, capital de Brasil, se realizó el Seminario Internacional sobre Políticas Públicas para las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, que contó con la participación de los organismos gubernamentales, parlamentarios, investigadores / organizaciones y la sociedad civil de 17 países de América Latina y el Caribe.

El seminario tuvo como objetivo establecer una reflexión sobre las políticas de las mujeres rurales en los países de la región, con el fin de proponer una agenda común. Además, crear un ambiente de diálogo con miras a XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en octubre de 2013 en la República Dominicana y el Año Internacional de la Agricultura Familiar en el año 2014. En el Seminario se realizó el siguiente diagnóstico:

Las mujeres rurales siguen teniendo limitaciones diferentes: el acceso a la tierra, recursos naturales, recursos públicos para apoyar la producción (asistencia crediticia, técnica y tecnología) y la educación. Mujeres trabajo agrícola asalariado en malas condiciones y muchos de ellos son informales.

Se concluyó que algunos países han hecho progresos en la implementación de políticas para la mujer rural reconociendo sus derechos. Sin embargo, aún se reconoce insuficiente en América Latina y el Caribe la consideración de las mujeres rurales como sujetos de derechos, como también las políticas y el acceso a la tierra

Durante el debate se destacaron los avances y además la preocupación por la situación de las políticas públicas dirigidas a promover la autonomía económica y los derechos de las mujeres, incluido el derecho a la alimentación y a la tierra, en el contexto del actual modelo de desarrollo. Se estableció la necesidad de ampliar el diálogo sobre el desarrollo rural que permita efectivamente la igualdad entre hombres y mujeres en la región. Este modelo de

desarrollo debe basarse en la solidaridad, la soberanía alimentaria, la redistribución de los recursos a favor de las mujeres rurales y un enfoque territorial.

Ante esta situación y en perspectiva de un Agenda futura se señala lo siguiente:

Las políticas públicas para las mujeres rurales deben reconocer los diferentes tipos de trabajo (productivo y reproductivo), a través del desarrollo de acciones que promuevan la autonomía y los derechos económicos de las mujeres rurales. Se destaca la importancia de las inversiones en equipos y servicios de atención destinados a compartir estas actividades en la sociedad y el Estado

Las políticas públicas deben garantizar el acceso a la tierra y los recursos naturales - a través de programas de acceso a la tierra y / o la reforma agraria, las políticas de acogida de apoyo a la gestión, producción, almacenamiento y comercialización de las mujeres rurales, fortalecer el acceso a los derechos básicos. Tales políticas deben considerar a las mujeres como beneficiarias directas, independientemente de su estado civil. Estas acciones también deben fortalecer las diversas formas de auto-organización económica de las mujeres.

Para las mujeres rurales asalariadas se debe promover el empleo formal, la garantizar los derechos laborales y reconocer la importancia de la organización sindical de las mujeres.

Se destaca la importancia de un diálogo permanente entre los gobiernos y las organizaciones sociales de las mujeres en la formulación y gestión de políticas públicas. Se entiende que la expansión y el fortalecimiento del diálogo deben contribuir al empoderamiento de las mujeres rurales y sus organizaciones.

Se señala la necesidad de consolidación y estructuración de los procesos de integración en la región, como por ejemplo la REAF, que tenga en cuenta las oportunidades de diálogo entre los gobiernos y los parlamentos, investigadores / las organizaciones y movimientos de mujeres rurales, para promover políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Conjuntamente, alertar acerca de la necesidad de una acción cada vez más amplia, integrada y eficaz para la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Dichas acciones deben estar asociadas directamente con programas promoción de la autonomía de las mujeres rurales.

Los países participantes se plantearon como próximos desafíos:

a) Las mujeres y el Año Internacional de la Agricultura Familiar: Realización de Conferencia Las Mujeres y el Año de la agricultura familiar: ABRIL Y Noviembre de 2014

b) Avanzar a la aplicación práctica de los grandes acuerdos logrados durante este proceso de construcción de una agenda común: este año se centrarán los esfuerzos en la visión de género

en las actividades de transferencia tecnológica, cadenas de valor, estadísticas agropecuarias, acceso al crédito, mujeres y protección social y empleo, estadísticas agropecuarias con datos desagregados por sexo....

c) Articulación con actividades de CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).

Para el 2014, Año Internacional de la Agricultura Familiar, se llevarán a cabo una agenda de actividades que busca dar visibilidad a las conquistas de las mujeres y avanzar en la agenda de creación y mejoramiento de las políticas públicas de igualdad de género.

En el escenario internacional, existe la necesidad de avanzar en la articulación de acciones de cooperación que conlleven a la formación de nuevas instituciones en los estados que promuevan políticas específicas para las mujeres.

En América Latina y El Caribe, debemos debatir la agenda de las mujeres rurales en los diálogos que se originan en las conferencias regionales y con los procesos de cooperación en curso como en Centroamérica y el Caribe, Países Andinos o Mercosur. Estas acciones pueden ser fortalecidas por medio de un diálogo y directrices de género en el ámbito de la CELAC.

- Anderson, J. (2006) *Género y desarrollo: una propuesta de formación*. Montevideo, Uruguay. UR, FCS.
- Bálsamo, M. (2013) *Microemprendimientos rurales y su repercusión en los roles familiares, desde una perspectiva de género*. En: Piñeyro, D. (coord.) *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades “a la intemperie”*. (pp.19 a 30) Montevideo: FCS.
- Ballara, M. y Parada, S. (2009) *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*. CEPAL- FAO
- Ballara, M. (2004) *Violencia contra las mujeres: la situación de las mujeres rurales e indígenas de la región*. Recuperado de: <http://www.marcelaballara.cl/genydes/vio.pdf>
- Batthyány, K. (coord.) (2013) *La población uruguaya y el cuidado. Análisis de representaciones sociales y propuestas para un sistema de cuidados en Uruguay*. Recuperado de: www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/86_file1.pdf
- Beauvoir, S. de (1949) *El segundo sexo*. Recuperado de http://redin.gob.pe/biblio/El_segundosexo-_Simone_de_B.pdf
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Burin, M. (1998) *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina. Paidós.
- Burin, M. (1996) *Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables*. Recuperado de: <http://www.psicomundo.com/foros/genero/subjetividad.htm>
- Butler J. (2007) *El género en disputa*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- CEPAL. (1994) *Familia y futuro. Un programa regional en América Latina y el Caribe*. Recuperado en: [http://biblioteca.cepal.org/search~S0?/X%28familia+AND+futuro%29&SORT=D/X%28familia+AND+futuro%29&SORT=D&SUBKEY=\(familia+AND+futuro\)/1,40,40,B/l856~b1051876&FF=X%28familia+AND+futuro%29&SORT=D&1,1,,1,0](http://biblioteca.cepal.org/search~S0?/X%28familia+AND+futuro%29&SORT=D/X%28familia+AND+futuro%29&SORT=D&SUBKEY=(familia+AND+futuro)/1,40,40,B/l856~b1051876&FF=X%28familia+AND+futuro%29&SORT=D&1,1,,1,0) ()
- Chiappe, M. (2005) *La situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar de cinco países de América Latina*. Recuperado de: www.generoycomercio.org/areas/investigacion/Mujeresrurales.doc

- Chiappe, M. (2011) *Un camino colectivo de mujeres rurales hacia el desarrollo: la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay*. Recuperado de: www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/.../01-GT-Marta-Chiappe1.doc
- Chiappe, M. y Bianco, M. (n.d.) *La sociología rural: una introducción*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/232699555/La-Sociologia-Rural-Una-Introduccion>
- Chiappe, M. (2002) *Las Mujeres Rurales del Uruguay en el Marco de la Liberación Económica y Comercial*. Recuperado de: www.ciedur.org.uy/adm/archivos/publicacion_52.doc
- Chiappe, M., Blum, A. y Espina, A. (2008) “*Aprendiendo desde nuestra experiencia*” *Mujeres rurales, agricultura familiar e integración regional*. Recuperado de: <http://www.generoycomercio.org/areas/capacitacion/Mujeres%20Rurales-Uruguay.pdf>
- Escobal, A. (2001) *Psicología y violencia intrafamiliar: aspectos a considerar ante una demanda de atención*. En Calvo, L. (coord.) *Violencia familiar: un abordaje desde la interdisciplinariedad*. (pp. 259 a 281). Montevideo: UR. Ministerio del Interior.
- Fernández, A.M. (1994). *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Florit, P. (2014) *Agricultura familiar y género*. Recuperado de: <http://ssq.com.uy/?p=1618>
- Foucault, M. (1992) *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
- Graña, F. (2004) *Patriarcado, modernidad y familia: ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica?* Montevideo, Uruguay: UR, FHCE.
- Herrera, T. (2014) *La violencia doméstica y su paso de problema privado a problema público*. En Carril, E. (comp.) *Violencia de género. Diálogos entre Estado, Academia y Sociedad Civil*. (pp 23 a 34) Montevideo, Uruguay: Psicolibros.
- Lagarde, M. (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Recuperado de: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/elfeminismoenmivida-marcela-lagarde.pdf>
- Larguía, I. y Dumoulin, J. (1975) *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*. Recuperado de: <http://www.omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/hacia-una-ciencia-de-la-liberacion-de-la-mujer.pdf>

OMS (2013) *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.*

Recuperado de:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf

OMS (2005) *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia doméstica: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe.* Recuperado de:

<http://apps.who.int/iris/handle/10665/43390>

Peluso, I. (2013) *Producción y reproducción en establecimientos ganaderos de tipo familiar.* En: Piñeyro, D. (coord.) *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades “a la intemperie”.* (pp.31 a 48) Montevideo, FCS.

Scott, J. (1996). *El género, una categoría útil para el análisis histórico.* En Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* (pp 265 a 302) México D.F. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa S.A.

Tuana, A. y Samuniski, F. (2005) *Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas.*

Recuperado de:

<http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Violencia%20domestica%20e%20incidencia%20en%20politicas%20publicas.pdf>

Vázquez, J. (2013) *La participación de las mujeres trabajadoras en los viveros forestales.* En: Piñeyro, D. (coord.) *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades “a la intemperie”.* (pp.7 a 17) Montevideo, FCS.